

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."**

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. OM-004-2025 DICIEMBRE 15
DE 2025**

FECHA:	DICIEMBRE 15 DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."
CONTRATISTA:	R & E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.SNIT 901826424-3
VALOR:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATROPESOS. (\$13.956.134)
TIEMPO DE DURACION:	Quince días (15)
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, Y HERRMIENTAS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	GERENTE

Entre los suscritos **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P**, entidad descentralizada del orden municipal, según consta en el Decreto Municipal 021 DEL 1 de Enero del 2024, representada legalmente por **GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.403.929 de Antioquia (Antioquia), quien igualmente actúa como Supervisor del contrato identificado en la parte introductoria de este documento, **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la señora **LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA**, identificada con cedula No. **21.501.444**, quien actúa en nombre propio, **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación por mutuo acuerdo del Contrato de suministros ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que entre las partes se suscribió CONTRATO DE SUMINISTRO No.OM-004-2025, cuya formalidad se consolidó el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), para ejecutar el objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, Y HERRMIENTAS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, por un período de quince (15) días.

SEGUNDA. - Que el supervisor del contrato, el Gerente de la entidad, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA. - Que el supervisor del contrato procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

De conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA, entre el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), al treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA. - Que el balance financiero de ejecución del contrato, de acuerdo con el archivo documental registrado dentro de la asesoría jurídica, es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO PAGO	% RESTANTE
Valor inicial de contrato	\$13.956.134	N/A	100
Primer pago	\$13.956.134	23/12/2025	100

QUINTA. - En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y, por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

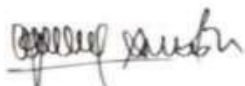
SEXTA. - Que el presente contrato será objeto de liquidación, conforme lo establece el Artículo 14º del Manual Interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P." (Acuerdo 02 de 2016).

En virtud de lo anterior, de común acuerdo las partes

ACUERDAN:

PRIMERA. - Dar por terminado, de mutuo acuerdo, el CONTRATO DE SUMINISTRO No- **OM- 004-2025** suscrito entre **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S. "E.S.P."** La Señora **LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA**, identificada con cedula No. **21.501.444**, CONTRATISTA, cuyo objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, Y HERRMIENTAS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA "E.S.P.", por un período de quince (15) días.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)



GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO

Gerente Empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S. "E.S.P."



LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA

R & E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

C.C 21.501.444

CONTRATISTA

